		Parrai/OV de 10.010 de 2003
ORIGINAL SECRETARIA	DECRETO EXENTO № 2665	
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley N  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Eliminase la Patente RESTAURANTE Y HOTEL,
	ROLES Nº 21170, 40317 Y 20524	
		a nombre de HOTELERA GASTR. Y COM.
	ERBANNO LTDA	
	RUT 77.826.090-5 ubicado en	IGUALDAD Nº 195
RIGI	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
ō		
	La oficina de Patentes Come Computacionales, la patente antes indicada.	erciales eliminará del Rol General y de la base de datos
		MDADA
		Anótese, transcribase y cúmplase
MUNICIPA	CRETARIA E DE COLLEGA	ALEXADERA KA CONKINA
7	SECRETARIO MUNICIPAL	ADMINISTRADORI MUNICIPAL
	Distribución:	
	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1) CONTRIBUYENTE (1) IMP. PRAT - FONO 461416 - PARRAL	